

COMISIÓN NEGOCIADORA CUARTO CONVENIO COLECTIVO DE LA
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (ACTA 1)

ASISTENTES

Representantes de la Empresa:

(Presidente)

JOSE LUIS
CARMELO
TOMAS
CONCEPCION
JORGE
MANUEL
CARLOS
BARBARA
CARLOS
CARLOS

(Secretaria)

**Representantes de las Organizaciones
Sindicales:**

CC.OO

SILVIA M^a
M^a DEL MAR
LUCLANO
LAURA
JOSE MANUEL

U.G.T.

ANA M^a
CATALINA
M^a ELENA

CSI*E

M^a ANGELES
ALBERTO

S. LIBRE

FELIX

C.G.T.

ASCENSION

En Madrid, a las 17,00 horas del día 26 de febrero de 2014, se reúnen en la Sala 33-34 ubicada en la tercera planta del Centro Directivo, los representantes sindicales y de la empresa al margen relacionados con el siguiente orden del día:

- Constitución de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Después de saludar y agradecer su presencia a los asistentes, la empresa expone que la celebración de esta primera mesa sólo tiene como finalidad el reconocimiento de las partes legitimadas para dar comienzo al proceso negociador del IV Convenio Colectivo y la constitución de la Comisión Negociadora del mismo.

Invita a las organizaciones sindicales presentes a que cuando elaboren sus propuestas estas estén orientadas en los mismos valores que inspiraron al III Convenio Colectivo, esto es, austeridad y responsabilidad social, entre otros, teniendo presente que la situación del entorno y del mercado, del país y del sector es aún más crítica que en años anteriores, por lo que el peso de la responsabilidad es mayor.

Prosigue declarando que el IV Convenio Colectivo puede entenderse como una de las llaves que permita asegurar el futuro de la compañía, el cual, propiciará la paz social necesaria que, junto con el esfuerzo, la colaboración y el talento de todos permita acometer la imprescindible

transformación en la que nos encontramos inmersos, con objeto de poder ocupar el puesto que nos corresponde en sectores como paquetería, e-commerce, banca o las nuevas soluciones digitales, así como adaptarnos a los cambios de un mercado en constante evolución.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and vertical text 'U.G.T.' and '197' below it.]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature in the center and 'S. LIBRE' on the right.]

Concluye trasladando que el IV Convenio Colectivo debe profundizar en el camino ya iniciado en el convenio colectivo que le precede y, dentro del ámbito de nuestra consideración como empresa pública, regular las relaciones laborales en un marco regido por la austeridad, flexibilidad en las relaciones de trabajo, control del absentismo, transparencia y adaptación al cambio.

A continuación se da el turno de intervención a los representantes sindicales:

C.G.T.

Comienza su participación saludando a los participantes y, en lo que respecta a la legitimación para la negociación, haciendo hincapié en que, además de los presentes y en base a una sentencia del Tribunal Supremo, deberían formar parte de la Comisión Negociadora otras organizaciones sindicales como ELA, LAB, CIG o ESK.

Procede a la lectura de un documento que hace entrega a la Secretaría de la Comisión, informando que el mismo será registrado, en el que, en aras a una negociación efectiva y transparente, entre otras cuestiones señala; su desacuerdo con el porcentaje de representatividad otorgado a CGT, la legitimación de los trabajadores de la compañía para, en el caso de que se alcanzase un preacuerdo el mismo fuera sometido a referéndum y la necesidad de que pueda asistir un asesor en las reuniones de la comisión. En el documento entregado solicita a la empresa datos detallados referente a balances económicos, presupuestos, relación actualizada de personal, horas extraordinarias, absentismos, accidentes laborales, personal rural, productividades, etc.

Concluye requiriendo a la compañía su propuesta referente al calendario de negociación como del articulado del IV Convenio Colectivo, e informando que, en posteriores celebraciones, presentarán las suyas sobre cada una de las materias a negociar.

S. LIBRE

Inicia su intervención saludando a los presentes y manifestando su conformidad ante el inicio del proceso de la negociación del IV Convenio Colectivo de la empresa, reconociendo la legitimación de ambas partes en la Mesa. Señala al respecto que, en aras de un buen desarrollo de mismo, solicita una disposición negociadora donde prime el respeto y el principio de buena fe, y no una imposición del contenido de las materias a pactar.

Manifiesta que, a día de hoy, tiene elaborado un texto que recoge el conjunto de propuestas en materia de empleo, salario y derechos, las cuales, apunta, serán defendidas por esta organización sindical con objeto de que sean plasmadas en el documento final, añadiendo que éste será presentado cuando sea requerido por la empresa. Concluye declarando su deseo para que, al final del proceso negociador, todas las partes sean satisfechas con el resultado del mismo.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

CSI*F

Comienza saludando a los asistentes y declarando su valoración positiva ante el inicio del proceso negociador del IV Convenio Colectivo de la empresa, reconociendo la legitimación de las partes sindical y empresarial en la Comisión, y transmitiendo su buena percepción respecto al resultado del III Convenio Colectivo. En este sentido, manifiesta su propósito de que el contenido del texto final incorpore las propuestas que presente dicha organización sindical, esperando de igual forma que, aquellos puntos del anterior convenio colectivo que, a día de hoy están por desarrollar, sean tenidos en cuenta en el futuro acuerdo. En esta línea, expone la necesidad de exigir la conservación de los derechos adquiridos, sin menoscabo de alcanzar nuevas mejoras para los trabajadores y trabajadoras de la compañía.

Manifiesta a los presentes que esta organización sindical mantendrá, de cara al proceso que nos ocupa y a las herramientas empleadas para ello, una actitud seria, responsable y dialogante que colabore para afrontar las dificultades que conlleva las relaciones laborales entre ambas partes y al mantenimiento de estabilidad de la paz social. Finaliza comunicando que, en sucesivas reuniones, remitirá sus propuestas referentes a los asuntos a negociar.

U.G.T.

Inicia su participación reconociendo la legitimación para negociar de las partes en la Comisión. Manifiesta que considera de gran relevancia la negociación del IV Convenio Colectivo de la empresa, dado que entiende que está en juego la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras de la compañía, como prueba de ello, informa que a día de hoy, cuenta con un texto redactado que recoge sus propuestas al efecto. En este sentido, confía en que la compañía proceda con buena fe comercial, total transparencia y respeto a las bases en las que se fundamenta el diálogo social y la negociación que nos ocupa.

Solicita a la empresa que presente en la Mesa un texto íntegro con las propuestas concernientes al IV Convenio Colectivo a la mayor brevedad posible con el propósito de ser estudiadas y presentar las correspondientes contrapropuestas, dado que, como mencionó anteriormente, esta organización sindical se encuentra disponible para ello. Concluye manifestando su intención de plasmar en el texto final todas las expectativas fijadas en beneficio de los trabajadores y de las trabajadoras de la compañía.

CC.OO.

Inicia su intervención reconociendo la legitimación de las partes asistentes para la negociación del IV Convenio Colectivo. Contextualiza el proceso negociador que nos ocupa, reflexionando en relación a que la crisis, el efecto de la sustitución electrónica y la agresividad de la competencia están provocando una caída de la actividad postal, por lo que entiende necesario que la compañía oriente el Plan de Acción o de Empresa hacia el desarrollo de otras alternativas, como por ejemplo, una apuesta importante por la paquetería.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble at the top, a vertical line, and a signature at the bottom.]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large scribble on the left, a signature in the center, and a signature on the right with the number '3' below it.]

Entiende, por lo tanto, la necesidad de que la empresa se adapte a la nueva realidad, pero para ello, según apunta, será conveniente mediante la negociación colectiva conciliar las necesidades de cambio de la compañía con el respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Manifiesta que el Convenio Colectivo constituye una pieza estratégica fundamental para la viabilidad de la empresa, añadiendo en este sentido que, a diferencia de ciertas opiniones, esta organización sindical considera que no es posible gestionar una empresa sin paz social. Asimismo considera que, a día de hoy, se dan las condiciones para avanzar en el logro de, entre otros aspectos, mejoras salariales, consolidación de empleo y disminución de la eventualidad, promoción profesional, políticas sociales, etc.

Finaliza afirmando que, a tenor de las actuaciones llevadas a cabo en la empresa, se ha demostrado que su viabilidad ha sido posible sin aplicar reforma laboral alguna, y recuerda a los presentes que desde el año 1995 esta organización sindical ha suscrito todos los convenios colectivos, resultando por ello participe activo para que esta compañía continúe siendo una empresa pública no fraccionada y conserve la mayor cuota de mercado al efecto de dar cabida a una plantilla de alrededor de 55.000 trabajadores y trabajadoras.

EMPRESA

Expresa su agradecimiento por la voluntad negociadora transmitida por las organizaciones sindicales asistentes y recuerda la intención de la compañía de no regatear en esfuerzos en aras de alcanzar el máximo consenso posible en provecho de ésta y de sus trabajadores y trabajadoras.

Concluye la reunión entendiendo constituida la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17,35 horas.

POR LA EMPRESA



S. LIBRE

POR LAS OO.SS.



DTF



CCOO



U. G. T.